

## MATRÍCULA 2025: SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (Estudiantes nuevos)

Sr. Apoderado/a

Junto con expresarle nuestro atento saludo y anhelos de bienestar, le damos la más cordial bienvenida a nuestro establecimiento, informamos a usted que el proceso de matrícula para el año escolar 2025, **será presencial** y de acuerdo a la siguiente distribución:

Del **jueves 5 de diciembre al viernes 13 de diciembre de 2024**, en los horarios que se detallan:

Lunes a jueves de **9.00 a 13.30** horas.

**Viernes de 9.00 a 12.00 horas** (sólo jornada de mañana).

Lugar: Sector Hall del establecimiento (San Luis #231).

### **Consideraciones importantes.**

1.- Al inicio del proceso se confirmará que el o la estudiante esté aceptada/o por el Proceso de Admisión Escolar (SAE) a través de la verificación en el listado que emite el MINEDUC para el liceo o por medio del certificado de aceptación que podrá presentar el apoderado/a.

2.- La documentación **OBLIGATORIA** que debe presentar el nuevo/a apoderado/a es:

2. 1.- Fotocopia de la cedula de identidad del estudiante o certificado de nacimiento o certificado IPE (Identificador Provisorio Escolar que entrega el MINEDUC).

2.2.- Copia de la cédula de identidad del apoderado/a.

3.- Se recomienda que asista el apoderado/a del estudiante como primera opción, de no ser posible, puede acudir un tercero, presentando un **poder simple** emitido con datos del apoderado y del representante, así como también, copia de la cédula de identidad de ambas personas. (se adjunta formato tipo).

**Documentos complementarios (voluntarios).**

- 1.- Si el o la estudiante durante su vida escolar ha sido apoyado por el Programa de Integración Escolar, presentar copias de informes médicos u escolares.
- 2.- Último certificado de notas entregado por el establecimiento actual que acredite el curso vigente.

**Documentos a completar y firmar por el apoderado/a el día de la matrícula.**

- 1.- Ficha de matrícula.
- 2.- Carta de compromiso del apoderado/a.
- 3.- Aceptación de Reglamento Interno de Convivencia Escolar, Reglamento de Evaluación y Promoción y uso de uniforme institucional.
- 4.- Autorización para el uso de imagen.
- 5.- Aceptación clases de Religión.

De acuerdo a la normativa del Sistema de Admisión Escolar (SAE), **el apoderado que no matricule en las fechas indicadas, perderá la vacante.**

**EQUIPO DIRECTIVO**  
**LICEO JOSÉ DOMINGO CAÑAS**